

EXTRACTO

Por Decreto Exento MOP. N°307, de 17 de mayo de 2024, se modificó el numeral segundo del Decreto Exento MOP. N°583, de 29 de julio de 2021, quedando de la siguiente forma: lote 10-F, que figura a nombre de SOCIEDAD INMOBILIARIA E INVERSIO, ubicado en la comuna de Villarica, rol de avalúo 505-143, superficie 458 m2. Complementando el informe de tasación de fecha 07 de mayo de 2021, con acta de fecha 28 de septiembre de 2023, de la Jefa Subdepto de Expropiaciones Dirección de Vialidad, Región de La Araucanía. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.